



---

# DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

---

## ACTA DE N°648 SESION DE CORPORACIÓN

7 DE MAYO DE 2021  
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO  
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo





*[Signature]*

Oscar Efraim Ramirez Monje  
#7 *[Signature]*

*[Signature]*

Jose Luis Cordova Cuvarrete  
#8

Adrián Elios Castillo  
Adrián Elios Castillo Rojas  
#9

*[Signature]*

Yegor Emerita Jimenez Lopez  
Vice Alcalde Municipal



Robis Mc Tia  
Robin Harold Mejia Lopez  
#10

*[Signature]*

Alcalde Mpal



*[Signature]*  
Secretaria Mpal.

### ACTA # 648

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Depto de Colón, el día Jueves 15 de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por la Sra. Signa Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

- 1º Elvís Ramiro Tuzios Carcano
- 2º Juan Francisco Rains
- 3º Neptali Moran Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Resales
- 5º Cristides Venicio Perez Goysoza
- 6º Denia Iveth Navano Varela

7: Oscar Efraim Ramirez Monje

8: Jose Luis Cordova Cavanete

9: Adrian Elias Castillo Cruz

10: Robis David Mejia Lopez, faltando con Exceso el Lic Hector Raul Mendoza Caliendo, Alcalde Municipal. Ante la suscrita Secretaria del despacho que da fe. - Donde se llevo a cabo la siguiente Agenda:

1º Comprobacion del quórum

2º Apertura de la Sesión

3º Invocacion a Dios

4º Lectura del acta anterior

5º Lectura de Correspondencias

6º Informe de Tesorería

7º Informe de Auditoria

8º Informe de Dominios Plenos Investigados

9º Participaciones

10º Acuerdos y Resoluciones

11º Orden de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, la Señora (Al) Vice Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a los 9:05 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por Oscar Ramirez Regidor Municipal. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobado sin ninguna modificación. Salamente la observación que hicieron los regidores Jose Adalberto Rojas Rosales y Jose Luis Cordova Cavanete al acta # 647 de fecha 31 de Marzo del 2021, en donde se encuentran el inciso d); del cual ellos manifestaron, que despues de haber Analizado, dicho Acuerdo Municipal, Proponen en Carácter de Regidores No, estar de Acuerdo con la Aprobación del dicho inciso el cual dice Que por Unanimidad de votos se aprobó autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que identifique fondos del presupuesto Actual para Compra de terrenos que están debajo del Mirador en donde se debera hacerse la

- Investigación pertinente en los libros de actas de constatación si es dominio pleno, se cumplió con los requisitos y si los actos fueran ratificados en su momento, y así tener la opinión de Asesoría Legal.
- \* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación Municipal, se le apruebe el traslado de los fondos del proyecto, construcción de puente que une Cristals y San Martín (Estudios) Barrio Cristals - San Martín de fondos propios al Proyecto de Construcción de Acero Barrio Rio Negro Tulijillo por un valor de \$ps 140,000.00
  - \* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Sr. Juan Carlos Hernandez, encargado de Compras y Suministro, quien solicita a la Corporación Municipal, la autorización para la elaboración de de talonarios de Orden de Compra de la numeración 004550 a 005300
  - \* Se le dio lectura a la Manifestación en realidad a la Corporación por la Abogada Ethel Maria Orellana Brown, en condición de Apoderada Legal de la Sra. Maria Esther Redondo en la oposición a la Solicitud de Titulo en Dominio pleno por la Sra. Fidelina Ramirez Palma quien a presentado oposición a la Solicitud de la Sra. Maria Esther Redondo,
  - \* Se le dio lectura a la Solicitud de nulidad absoluta del Acuerdo que otorga Dominio pleno sobre Inmueble cuyo dominio o propiedad es de Legítima ajena pertenencia, presentada por la Abogada Ethel Maria Orellana Brown, actuando en representación del Señor Jose Manuel Melina Camero
  - \* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Abogada Laidy Orelia Carrasco Martinez, actuando como representante Legal de la Sra. Susana Castillo Borilla, quien solicita se corrija en el acta donde se aprobó un Dominio pleno

en el nombre de la propietaria se le agregue Area y el numero de identidad de dicho bien inmueble

### INFORME DE TESORERIA

La Sra Angélica Maldonado Tesorera Municipal, presenta ante la Corporación municipal, el Informe mensual del mes de Marzo del año 2021, el cual se describe:

INGRESOS: Mes de Marzo lps. 4,178,368.24

EGRESOS: Mes de Marzo lps 5,700,621.71

### INFORME DE AUDITORIA

La Sra: Norma Carolina Espinoza, Auditora Interna Municipal, dio a conocer a la Corporación Municipal, el oficio # 38-2021-UAIM-TC, que le invia al Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, donde se establecen los requisitos que las municipalidades deben presentar para acceder al dictamen final para la gestión de la transparencia Municipal. El Oficio # 40-2021-UAIM-TC. Oficio enviado a la Sra. Angélica Yemary Maldonado, Tesorera Mpal. quien le manifiesta que desde el 11 de enero del 2021, mediante Oficio 02/2021-UAIM-TC. se le solicita como Tesorera y al Sr. Alcalde Municipal, agilizar los trámites de Rendición Coerción o fianza, en donde ya han transcurrido dos meses y no se tiene respuesta de lo solicitado, así mismo la Sra. Auditora Interna Municipal, presentó el Informe # 01/2021-UAIMT, en cumplimiento de los artículos 54-55 de la Ley de Municipalidades 44-46 y 47 de su reglamento hace entrega del Informe 01- que contiene las actividades desarrolladas del 01 al 31 de enero 2021, así mismo hizo las recomendaciones al Señor Alcalde Mpal. proceda a asignar a un empleado Municipal, para que lleve el control de la actualización de la fianza del Alcalde y Tesorera Mpal, estar pendiente previo al vencimiento de la misma ya que la correspondiente 2021, debe ser renovada en la fecha 25 de Enero del presente Año, Girar Instrucciones a la Tesorera Municipal, para que proceda a consultar y solicitar la coerción correspondiente

Al año 2021, ya que sin la Actualización se  
 está incumpliendo con el artículo 97 de la Ley Orgá-  
 nica del Tribunal Superior de Cuentos, emitiendo (Anexo)  
 Anexo el informe N° 02/2021, UAF-MT. día a conocer  
 a la Corporación Municipal, el informe 02 que contiene  
 las actividades desarrolladas del 01 al 28 de febrero 2021  
 con Actividades realizadas, Conclusiones de Actividades  
 Recomendaciones: Al Señor Alcalde Municipal, por las  
 instrucciones a quien corresponda a realizar el levanta-  
 miento de la Actualización del Inventario con su res-  
 pectiva aprobación por la Corporación Municipal, ya  
 que solo se están actualizando la forma 09 de la Ren-  
 dición de Cuenta y la municipalidad debe contar con  
 un Inventario aparte de la forma, para la elabora-  
 ción de la Rendición, también es necesario que se apli-  
 quen Actos de Asignación y descargo del mobiliario  
 y equipo de Oficina a las Empleadas Municipales.  
 Así mismo día a conocer a la Corporación Municipal  
 el Informe Trimestral de actividades de la ejecución  
 del plan Operativo Anual de los Unidades de Audito-  
 ría Interna Municipal, Informe Trimestral N° 04  
 TRI-04-2020 UAIM-TC del período 01 de octubre al  
 31 diciembre 2020, también día a conocer a la Corp-  
 oración el dictamen de la Rendición de cuentas del  
 año 2020. el cual contiene, Liquidación del pre-  
 supuesto de Ingresos, Liquidación presupuesto Egresos  
 Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado  
 Liquidación del presupuesto Forma 04. Argues de  
 Caja General, Forma 06 Argues de caja chica o  
 fondos Rotarios - Forma 07- Cuenta de Tesorería  
 Anexo a la forma 07, forma 08- control de Finan-  
 ciamiento, Forma 09 Control de Bienes Muebles e Inmue-  
 bles, Forma 10 Informe Anual de proyectos  
 Forma 11- Informe de Ingresos y Egresos, Forma 12  
 Balance General, Forma 13- Estados de Ingresos y

equos Comparativos - Forma 14 - Balances Generales Com-  
parativos. PARTICIPACIONES



- Se le dio la participación al profesor Homer Batiz quien dio a conocer a la Corporación Municipal, referente a un caso sobre Chra Fracción de tierra que esta ubicada en el Barrio de Cristales, por la desembocadura del Rio, así mismo presento 5 Anagnos de Fotografías como prueba frecuente y sobre un memo de contención que hizo su padre Q.O.D.G el profesor Angel Batiz, se tiene mas de 15 años de estar en posesión del mismo, y resulta que el año pasado, aparece una persona Adiciendo, que el abuelo de ella colocaba sus cayucas ahí y por lo tanto le pertenece a ella, haciendo Solicitudes de Dominio pleno por lo que ella no a residido en Trujillo, tiene mas de 40 años de vivir en otro país, y esa Solicitud tiene vicios de nulidad, por la constancia que ella presenta del Patronato, lo mismo con la declaracion Jurada que existe donde está, la firma de sus Colindantes, por lo que todo es falso. Por lo que Solicite a la Corporación se de el tramite conforme a Ley. y se de el Dominio pleno a quien tiene las razas.
- \* Se le dio la participación al Señor Presidente del Barrio de Copiro Sr Rigoberto Alvarenga, dice que el tema a tratar es con respecto a los Salas de la Colonia de Guaimanta, quien manifestó ante la Corporación municipal que esta muy interesado en que dicha colonia tenga sus documentos del terreno del cual habitan, y puedan tener los Beneficios basicos necesarios, por lo que se necesita de una respuesta por parte de la Municipalidad. El Abogado Cesar Antonio Canales Asesor Legal Municipal Manifestó: Que haciendo una remembranza de este tema de Guaimanta, se deben de recordar que la Corporación Municipal, dirigida por el Sr Luis Lopez como Alcalde Municipal se compro ese predio para el proyecto de Laguna de oxidación, pero no se llevo a cabo dicho proyecto, y la tierra es invadida, pasaron los años y los personas



que habitan ahí conforman un grupo que se hace llamar Barrio Guaimanta, y es así como ese grupo solicitan a las Corporaciones que se les otorge el Dominio pleno de esa área, se conformo en ese entonces una Comisión para delimitar el área por Uma, Catastro, y Corporación a con el objeto de respetar los linderos de los áreas protegidos ya que esa área colinda con la laguna y la buena noticia es que el alcalde Municipal, se reunió con el abogado de Bienes Nacionales y le explicó que nosotros tenemos la potestad en base a lo establecido en la Ley de Municipalidades, que antes sí se tenía que hacer la solicitud, pero hoy el artículo 72 nos da la potestad para poder hacer el trámite pertinente. El abogado Cesar Antonio Carrido Asesor Legal Municipal, Manifiesto que es necesario se haga un Reglamento Interno, y que se conforme la Comisión, en la cual deberá estar Catastro, Uma, Urbanismo, representante de los Vecinos de Guaimanta, ese Borrador del Reglamento se le tiene que presentar a los Vecinos del alcalde con el objeto que previa Aprobación del Reglamento, se tiene que conocer primero al Barrodero después ir al predio, ya con la información precisa Respetando los áreas Verdes, áreas Comunes para parques, se tiene que tener medidas y Calindancias del área, medidas y Calindancias de cada lote El curso de los habitantes de dicha Colonia los límites de Amortiguamiento que se tiene que respetar, distinguir el tiempo o plazo que se le dará a la Comunidad, forma de pago. El abogado Cesar Antonio Carrido Asesor Legal Municipal, dió a conocer a la Corporación Municipal referente a la demanda del abogado Jose Astor Rivera, hay un auto, donde se nos manda a embargar la transferencia, por más de 10.000.000 de millones, se presentó un recurso de reposición y



apelación, se tiene la oportunidad de presentar la sustentabilidad de presentar nuestros alegatos en el recurso de apelación, fue la corte que nos ordeno al pago. Se tiene la última instancia si no declaran sin lugar el recurso de apelación, vamos al último recurso, ojala que esto se alargue para el otro año. teniendo la confianza que nos ayude a bajar la cantidad que se pagará al abogado por costas, el otro caso de la demanda de la Señora Leismu Jilla se le pago esa parte y ya solo falta pagar lo demás. y en cuanto a la demanda de Fanny Artico, ya se tiene el Oficio para que no los requieran y poder pagar un ade-lante de ₡s 50,000.00 cincuenta mil lempiras; se espera se cheque hoy entre que requieran al Sr. alcalde Municipal. El regidor dice: Jose Adalberto Rojas Rosales dice: que el está en contra de pagarle esa cantidad al abogado Jose Antonio Rivera, ya que no es justo que se este cobrando costas de un juicio que el lo perdió, no es que lo gano, y por lo tanto no esta de acuerdo con esa pago que se le puede hacer si gana la demanda. Así mismo estan de acuerdo en no pagar dicha cantidad los regidores, Jose Luis Cordova, Denis Iveth Navarro. El abogado Cesar Sanin dice que mientras esta el como Asesor Legal haria todo lo necesario para no pagar esa gran cantidad de dinero por pago de costas.

INFORME DE DOMINIO PLENOS

Se inscriben el Dominio pleno de la Sr. Ligin Margavta Cruz Gonzalez el cual fue discutido en sesion de Corporacion segun Acta # 577.

① Informar al Sr. Alcalde en Dominio pleno ubicada en el Barrio el copio de este Municipio de Trujillo Departamento de Colon.

Honorable miembros de la Corporacion Municipal. Yo Hector Raul Mendoza Calvillo, mayor de edad, donde vivo, Cosmes, Lic. Con # 0201-1961-00016, Actua

En mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Municipales Vigente, muy respetuosamente comparezco ante Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Salicitud presentada por la Señora **LIGIA MARGARITA PEREZ GONZALES**, mayor de edad Hondureña, Saltero, Amo de Casa, con # 1800-1962 00130, Saltereo # 024404, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene los medidas y calindancias siguientes:

**Norte** mide 15.50 mtrs colinda con Calle Municipal  
**Sur** mide 19.70 mtrs, colinda con Rutilio Varela  
**Este** mide 22.00 mtrs, colinda con Luis Ramos Palma  
**Oeste** mide 20.00 mtrs, colinda con Filadelfo Díaz,

Después de la mensura no hubo problema alguno inspección que practicó el regidor **Oscar Ramirez** Dicha Solar según Avaluó Catastral, este valorado en la cantidad de Lps 160,776.00  $\times 10\% = 16,078.00$  que el interesado deberá ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la Secretaria, tipo de terreno Pantanoso, Total en metros Cuadrados 369.60 m<sup>2</sup>.  
 Trujillo, calor 15/04/2021.

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de votos aprobó la autorización para la Elaboración de 15 Tabularios de Orden de Compra de la numeración 004550 a 005300, Salicitud enviada por Jefe de Compra y Suministros Sr Juan Carlos Hernández
- b) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de votos aprobó Autorizar a la Secretaria Municipal, para que haga Nota Marginal, al margen del Dominio pleno de la Srta Susana Ostilla, ya que según libro de Actu



donde esta inscrita el Dominio pleno le Omiteira, el Segundo apellido y numero de Identidad. Escribiera así: Susana Costello, siendo la forma correcta Susana Costello Bonilla con Identidad 0201-1935-00142. Acta de otorgamiento 77 del año 1997, para ubicado en Barrio de Cristales

c) La Corporación Municipal, por las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó hacer el traslado de los fondos del proyecto, construcción del puente que Une Cristales y San Martín (Estudio) Barrio Cristales - San Martín Trujillo, de fondos propios al proyecto de construcción de Aceros Barrio Rio Negro Trujillo por un valor de Rps 140,000.00 Estructura Programática del Gasto Débito

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
14010010000014721015-013-01203	140,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Construcción de puente que Une Cristales y San Martín (Estudio) Barrio Cristales - San Martín		

Total de Estructuras de Egresos Débito 140,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO Crédito

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTES
14010860000014721015-013-01203	140,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
Construcción de Aceros Casco Urbano el Centro		

Total de Estructuras de Egresos Crédito 140,000.00

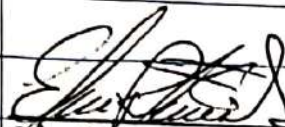
d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó, trasladar a Asesoría Legal Municipal, la Solicitud que hace la abogada Ethel María Orellana Brown, quien solicita la Nulidad Absoluta de Acuerdo que Otorga Dominio Pleno, sobre Inmueble cuyo dominio o propiedad es de Legítima Ajena Pertenencia, Dominio Pleno otorgado al Sr. Javier Yovanis Hernández Regalado, en fecha 28/Agosto del Año 2020, ubicado en Barrio Buena Aires de esta Ciudad de Trujillo, Depto. de Colón.

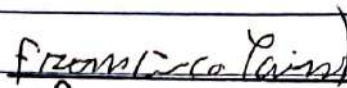



- e) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos Aprobó formar una Comisión integrada por Regidores, Jefe de Catastro, UMA, Urbanismo, miembros del Patronato del Barrio de Copios e Asesor Legal Municipal, para elaborar el respectivo reglamento de adjudicación de los predios donde se encuentra ubicada la Colonia Guaimonta, quienes posteriormente presentaron ante esta Corporación Municipal, para su respectiva Aprobación.
- f) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos Aprobó, la propuesta por los regidores José Adalberto Rojas Rosales y José Luis Córdova Cavarrete donde ellos manifiestan, no estar de acuerdo, con la aprobación del inciso d) del acta # 647 de fecha 31 de Marzo del 2021, y que previa a la Ejecución del Acuerdo, deberá hacerse la investigación pertinente en los libros de acta, con el objeto que se verifique o se constate si verdaderamente las actas donde se otorgaron los dominios plenos se cumplieron con los requisitos, y que si los actos fueron ratificados en su momento y no tener vicios de anomalía, posteriormente tener la opinión de Asesoría Legal, antes de proceder con cualquier erogación financiera en procura de obtener dichos terrenos.
- g) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere, y por unanimidad de votos Aprobó trasladar a Asesoría Legal, la Manifestación en vía por la Abogada Ethel María Orellana Brown, en representación de la Sra. María Esther Redondo en la oposición a la Solicitud de Título en Dominio Pleno por la Sra. Felicina Ramírez Palma Salas ubicada en la Colonia Jirón de esta Ciudad.




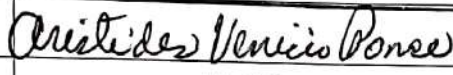
y no habiendo mas de que tratar se cesa la Sesión a los 1:30 pm firmando para constancia.


  
Elvi Ramiro Tuccio Concomo  
#1

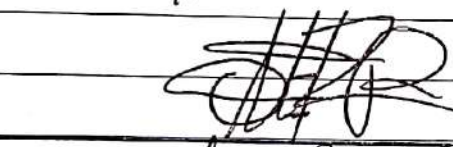
  
Juan Francisco Rains  
#2


  
Neptalí Moran Duarte  
#3

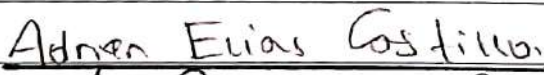
  
Jose Adalberto Rojas Rosales  
#4


  
Aristides Venicio Ponce  
#5


  
Denia Ruth Aguero Robal  
#6


  
Oscar Efraim Ramiro Morja  
#7

  
Jose Luis Cordova Garza  
#8

  
Adrien Elias Castillo  
#9

  
Robin David Mujica  
#10

  
Esperanza Comenta Jimenez  
Vice alcaldesa Municipal

  
Carlos Carei de la Cruz  
Secretario Municipal